



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 20 de mayo de 2013, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrán; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Sabrina Jáuregui López, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick, Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Óscar Hugo Rodríguez Ceja; así como el primer visitador general, César Alejandro Orozco Sánchez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 306, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez, Arturo Feuchter Díaz y Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Alejandra Cham Trewick; Araceli Sánchez Huante, quien ejerció



derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Silvia Aguayo Castillo; Eduardo Francisco Mejía Lucatero, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias y ante la ausencia de la consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 307, e informó que la consejera Norma Edith Martínez Guzmán solicitaba incluir como información general en el seguimiento de asuntos pendientes, lo relacionado a un trabajo realizado en el Comité de Niñez; de igual manera, la consejera Alejandra Cham Trewick solicitaba incluir un tema para conocimiento del Consejo Ciudadano con relación a algunas acciones preventivas iniciadas por la Secretaría de Salud. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión de los dos temas propuestos.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 306, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 306, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano tener por visto el informe. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva.¹

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

En uso de la voz, el primer visitador general expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de abril ingresaron un total de 703 quejas, y en dicho periodo se archivaron 993 expedientes bajo las siguientes modalidades: 740 por acumulación; 40 enviadas a la CNDH; 1 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 7 por incompetencia; 20 por improcedencia; 35 por desistimiento; 4 por falta de interés; 54 por conciliación; 30

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 18:27 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, por lo que el consejero suplente Eduardo Francisco Mejía Lucatero dejó de ejercer derecho a voto.



archivos provisionales; 28 por falta de ratificación; 0 archivo definitivo; 31 por no tratar de violación de derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación y se emitieron 3 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de abril, se atendieron 842 personas bajo las siguientes modalidades: 578 fueron por comparecencia, 242 por vía telefónica, 22 por escrito y 0 por constancia.

La consejera Araceli Sánchez Huante en uso de la voz, expresó una felicitación y un reconocimiento al Director de Quejas y personal del área médico-psicológica por su oportuna intervención y disponibilidad para dar apoyo a una persona de la tercera edad con cáncer en su cara y con una problemática familiar. Agregó la consejera que desde la asociación civil en la que labora se pidió apoyo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, quienes intervinieron y de inmediato la persona fue internada en el antiguo Hospital Civil para su atención médica, y el DIF Jalisco intervino para buscar soluciones en la problemática familiar que vivía la persona. Por lo anterior, los integrantes del Consejo Ciudadano se sumaron a la felicitación y reconocimiento al trabajo de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento.²

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El Secretario Técnico recordó que el consejero presidente tenía registrado el tema referente a la vigencia y trascendencia de la Ley General de Víctimas en materia de derechos humanos.

- En uso de la voz, el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián comentó que el tema registrado lo consideraba de gran importancia debido a los alcances que la Ley General de Víctimas tendría desde la perspectiva de los derechos humanos, pues si bien se trataba de una ley federal y su aplicación correspondería por consecuencia a una instancia federal, no menos importante era el hecho de que finalmente beneficiaba a cualquier ciudadano o persona que estuviera en el territorio nacional, por lo que la consideraba como una ley de vanguardia que recuperaba en gran medida los criterios que la Corte Interamericana de Derechos Humanos contemplaba, sobre todo derivado de las seis sentencias condenatorias que tenía México aplicadas o declaradas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Agregó que para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco era grato señalar que desde hacía tiempo en las resoluciones o

² El secretario técnico hizo constar que a las 18:30 horas, se incorporó a la sesión el consejero suplente Óscar Hugo Rodríguez Ceja.



recomendaciones que se emitían se argumentaba e invocaba diversos conceptos desde la luz de los derechos humanos para que se resarcieran los daños a las víctimas, atendiendo criterios de la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ahora dichos criterios se incluían en la nueva Ley General de Víctimas; es decir, lo que de alguna manera antes parecía descabellado para las autoridades a las que se les dirigía una recomendación en Jalisco, resultaba ahora respaldado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y reconocido en la Ley General de Víctimas, y eso se podía constatar con una simple revisión o lectura a las resoluciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en años anteriores a la existencia de la Ley General de Víctimas.

Recordó Felipe que la existencia de la Ley General de Víctima era consecuencia de la reforma constitucional de junio del año 2011, pues en el párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecía la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que entonces el Estado debía prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Por ello, el legislativo federal atendiendo el tema de la reparación del daño, determinó que a más tardar en un año posterior a la reforma se debía crear una ley secundaria o reglamentaria que garantizara o hiciera efectiva la reparación de daños a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y si bien esa ley se daba de manera extemporánea lo cierto era que de ninguna manera llegaba tarde por su importancia y trascendencia, pues se debía recordar que algunos actores sociales como Alejandro Martí y Javier Sicilia se había opuesto a la ley inicial y por tanto debió reformarse dicho texto para quedar vigente el que ahora se daba a conocer. Finalmente, el consejero presidente dio lectura a diversos artículos que contemplan los derechos de las víctimas del delito y de la justicia como una ilustración a los integrantes del órgano ciudadano.

Eduardo comentó que era importante el cambio que se estaba dando en el sistema jurídico mexicano, pues actualmente se estaba ponderando el derecho internacional de los derechos humanos e incluso se estaba adecuando al derecho interno de nuestro país, por lo que ahora los servidores públicos y funcionarios estaban obligados a conocerlo y aplicarlo.

Mauro señaló que la Ley General de Víctimas era buena y pudiera mejorarse como todas las leyes, pero en general era buena y de vanguardia; agregó que ahora dicha ley debía ser conocida y consultada por las autoridades y servidores públicos, incluyendo al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues sería material para fundamentar



resoluciones de la Comisión; por ello, sugería que el presidente o el primer visitador general dieran una conferencia o plática a los visitadores generales y adjuntos para que se empaparan de las bondades de dicha ley.

Felipe dijo que la sugerencia que hacía Mauro podía elevarse a un acuerdo de Consejo con la intención de que se estableciera como una línea de acción en la que la Comisión Estatal de Derechos Humanos iniciara una campaña intensa de difusión a través de conferencias y cursos para difundir los alcances de la Ley General de Víctimas, y que eso fuera al interior y exterior de la institución, pues era importante que las autoridades la conocieran y entendieran su trascendencia jurídica.

Norma Edith recordó que el consejero presidente mencionaba el activismo de dos personajes a nivel nacional señalando inconsistencias en la ley que inicialmente promulgaría y que a la postre llevó a la modificación de la misma, por lo que ahora ella preguntaba al consejero presidente si desde su experiencia como Ombudsman veía en la nueva Ley General de Víctimas algún punto endeble en el que se debiera poner atención o tomar nota.

Felipe señaló que quizás había lagunas jurídicas y como ejemplo señalaba el tema del fondo federal para el apoyo de víctimas, pues debían cuidar que los estados o municipios no argumentaran que la reparación de daño se hiciera de dicho fondo, pues éste era solo para reparar daños en temas emblemáticos; agregó que otro tema era la conformación de la comisión ejecutiva estatal pues no se decía nada sobre su conformación, pero finalmente el sistema era único y desde luego federal, en el que los estados tendrían solamente un grado de representación.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero Mauro Gallardo Pérez propuso como punto de acuerdo, que el Pleno del Consejo Ciudadano solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en los programas de capacitación al interior y exterior de la institución, se incluya la difusión de la Ley General de Víctimas en términos de su importancia y trascendencia desde la perspectiva de los derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico recordó que estaba registrado el tema de las reuniones con presidentes municipales de zona metropolitana; así como el tema relacionado con el



trabajo realizado por el Comité de Niñez que se había sumado a la agenda al inicio de la sesión.

- En cuanto al primer tema, el consejero presidente señaló que ya se había realizado la reunión con Jorge Arana Arana presidente municipal de Tonalá, y que en general a él le había parecido una reunión provechosa, por lo que se continuaría insistiendo con otros munícipes para que éstos se reunieran con el Consejo Ciudadano.

Norma Edith comentó la importancia de acelerar las reuniones con los presidente municipales, pues la realidad era que en un año solamente se había concretado la reunión con dos munícipes de ciento veinticinco que había en el estado, por lo que pedía que el consejero presidente gestionara personalmente el tema, pues si bien la primera reunión con el presidente de Guadalajara fue con algunos desaciertos, la experiencia les había dado elementos para que en la segunda reunión con el presidente municipal de Tonalá se dieran avances importantes al preguntarle su visión y su compromiso con los derechos humanos, por lo que pedía que la propuesta de Carlos Ortiz continuara y se gestionara desde la presidencia de la Comisión. Eduardo señaló que debían generarse las reuniones al interior del estado por regiones y de esa manera se lograría más que si fuera en lo individual. Óscar dijo que en lo personal no veía cosas palpables o contundentes que derivaran de las reuniones con los munícipes pues la realidad era que no se les cuestionaba de manera profunda y ellos con su experiencia sacaban un tema y con ese se llevaban la reunión, dejando de lado temas sobre niñez, adultos mayores, diversidad, discapacidad entre otros.

Norma Edith comentó no estar de acuerdo en lo que decía Óscar, pues si bien en el primer ejercicio el encuentro fue muy pobre; en el segundo ejercicio los consejeros que así lo quisieron plantearon temas de su interés y al final hubo un compromiso del presidente municipal de mantener un acercamiento con el Consejo y dar seguimiento a los temas que se le plantearon, por lo que ya era responsabilidad de los consejeros dar seguimiento a los temas en atención a la palabra dada del munícipe de Tonalá. Por ello, lo que se podía hacer antes de una nueva reunión con presidentes municipales, era justo un ejercicio de intervención para afinar los temas que se quisieran plantear y de esa manera obtener mejores frutos de dichas reuniones. Carlos dijo que la crítica constructiva era sana, y él proponía que antes de una reunión con algún presidente municipal, el Consejo se reuniera y con apoyo de la Comisión hacer un pequeño pre diagnóstico del municipio con el fin de tener elementos y poderlos sustentar ante la autoridad y decirle que al final de su gestión se le hará una calificación al respecto particularmente en el tema de los derechos humanos.



Felipe recordó que en la primera reunión si hubo algunas fallas pues al momento de la reunión cada quien preguntaba lo que quería y no hubo una secuencia o de temas, pero en la reunión con el presidente municipal de Tonalá fue distinto pues se mencionó información importante que guardaba el municipio con relación a las quejas del año 2012 y lo que corría del 2013, y eso era parte de una información que conformaba un diagnóstico. Agregó que en los siete meses que restaban al año, se podía intentar como una meta sostener una reunión al mes a partir de junio, y que algunas de estas reuniones fueran regionales, y por las características propias de Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco se mantuvieran como una reunión individual, y con esa mecánica se abarcaría gran parte de los municipios del Estado, y con tiempo preparar información a manera de diagnóstico de las regiones.

- En otro tema, el Secretario Técnico señaló que se entraría a lo trabajado por el Comité de Niñez y dejaba el uso de la voz a la consejera Norma Edith.

Norma Edith recordó que el comité de niñez y familia se conformaba por Juan José, Araceli, Alejandra y ella; y en la última reunión de dicho comité sólo Juan José no había estado presente; agregó que en esa reunión se acordó posicionar al interior del Consejo Ciudadano dos temas para su análisis y posterior consenso para puntos de acuerdo en acciones que se terminaran en el Pleno en el momento que se estimara conveniente. Continuó diciendo que un tema era lo referente a las Familias de Acogida, y otro era relacionado al Abuso Sexual y Explotación Sexual infantil, por lo que haría la presentación de dos breves videos que permitirían a los integrantes del consejo meterse en el tema de familias de acogida.

Por ello, Norma Edith corrió un primer video sobre las familias de acogida en una provincia de España. Concluido el primer video, Óscar pidió que se contextualizara el tema pues no entendía el motivo o el porqué de la presentación de los videos, y sobre todo se precisara cual era o sería la intención de llevar ante el Pleno del Consejo el tema de familias de acogida. Mauro señaló que al ver el video le parecía que dicha información debía ser del conocimiento de las y los diputados con el fin de que se documentaran y en su momento hicieran adecuaciones a la legislación civil que permitiera una figura similar de familias de acogida en Jalisco. Eduardo expuso que el tema era interesante y llegaba en buen momento, sobre todo atendiendo la realidad jurídica que vivía el Estado de Jalisco en términos de la insistente inercia de legislar sobre las sociedades de libre convivencia, pues desde su particular punto de vista debía respetarse la diversidad sexual y sus derechos, pero respetando a su vez los derechos de terceros, y en el caso concreto se refería a la salvaguarda del interés superior de la niñez, pues la familia de acogida abría



una opción para que los menores se incorporaran a un hogar sin que fuesen adoptados, y ello dejaría sin efectos argumentos posteriores para que personas del mismo sexo quisieran hacer alguna adopción con el pretexto de que había menores en el abandono.

Norma Edith precisó que el tema desde la sociedad civil se venía trabajando en conjunto con diversas organizaciones, pero la intención era que a dicho trabajo se sumara la Comisión Estatal a manera de respaldo a un proyecto que con el cobijo de la Comisión pudiera ser tomado con seriedad por parte de las autoridades estatales, pues finalmente se estaría fortaleciendo el trabajo de la sociedad civil y de la Comisión de Derechos Humanos en pro de garantizar un derecho humano fundamental de la niñez como lo era el derecho a una familia. Agregó Norma Edith que le quedaba claro que el Consejo Ciudadano carecía de facultades para promover iniciativas de Ley; sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos sí tenía esa atribución de promover iniciativas y generar diálogo con actores políticos de primer nivel, y con base en ello era que se decidía en el Comité de Niñez trabajar de manera prioritaria los temas que ahora estaba presentando.

Felipe comentó que la Comisión estaba generando acciones muy importantes en materia de niñez, y como ejemplo señalaba que la semana anterior se había reunido él con la Directora General del DIF, el director del IJAS y la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia para tratar el tema de la niñez institucionalizada y la Comisión había dejado claro un posicionamiento sobre el tema. Por ello, pedía que se realizara una nueva reunión de trabajo del Comité de Niñez en la que él estaría presente para compartir e intercambiar información y opiniones del tema, pues se realizaría una nueva reunión las autoridades encargadas de la niñez institucionalizada en Jalisco, y para él era bueno contar con las opiniones y percepciones de la gente especializada del Consejo Ciudadano en temas de niñez. Agregó que era conveniente que en la presente sesión Norma Edith agotara su exposición y se continuara en la siguiente sesión con su análisis, pues el tiempo no daba para que desde ahorita se entrara al debate.

Norma Edith continuó con la proyección del segundo video, y al finalizar éste comentó que se trataba del testimonio de una familia que participaba en el programa de acogida, y aclaró que de ninguna manera se hablaba de adopción por lo que pedía no confundir el tema, ya que la acogida se trataba simplemente de que las personas en familia estuvieran dispuestas a dar un apoyo, alojamiento y cariño a los menores durante el tiempo que fuese necesario o dispuesto por una autoridad en tanto se resolviera la situación jurídica de los menores. Recordó que el programa de acogida estaba implementado en países como España, Italia e incluso Perú de manera exitosa.



Alejandra abundó que el tema perseguía fortalecer los derechos, protección y defensa de los menores, pues era sabido que las autoridades en Jalisco estaban rebasadas por la problemática de la niñez institucionalizada, sobre todo a consecuencia del abuso sexual infantil y violencia intrafamiliar; e incluso, estaba rebasada la autoridad en el simple hecho de garantizar a los menores su derecho a la salud, por lo que el tema de acogida podía ser el inicio a una solución de fondo, y si bien al Consejo Ciudadano no le tocaba legislar, lo que si le tocaba era establecer políticas de actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y una de ella podía ser que dicha Comisión profundizara en el tema de la niñez y fuese generadora de cambios estructurales al interior del sistema gubernamental en beneficio de la infancia, motivo primordial por el que ponían el tema en la mesa del Consejo Ciudadano.

Norma Edith señaló que en esencia se buscaba plantear tres puntos; primero, que la sociedad civil y la Comisión Estatal de Derechos Humanos desarrollen un foro en el mes de octubre o noviembre con una gran convocatoria pues la población en general no conoce el tema de las familias de acogida, y desde luego con invitación directa a legisladores y medios de comunicación. Segundo, solicitar a las autoridades responsables del bienestar de la niñez un estudio profundo que permita contar con insumos para el arranque de la iniciativa de ley que se presente en su momento; es decir, información que nutra y fundamente la exposición de motivos para que los legisladores tengan conciencia plena de la problemática que vive Jalisco y se convenzan del gran beneficio que obtendrá la niñez si materializan una ley que permita la figura de familia de acogida; agregó Norma Edith que era sabido el hecho de que al empujar con fuerza el tema se tocarían intereses de muchas personas que vivían de las casas hogar e incluso que abusaban de los menores en dichos lugares. Como tercer punto, dijo era la redacción conjunta de una iniciativa de ley, en la que participara la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Ciudadano, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y la Sociedad Civil.

Alejandra insistió en la importancia de generar la cultura de acogida, pues era un inicio para dar solución a grandes problemas sociales, pues por ejemplo en Guadalajara, España, se tenía implementado el programa y no se limitaba a la acogida de menores; sino, se incluía a personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras y demás.

Araceli señaló que el programa era bondadoso y finalmente al Estado le costaría mucho menos en cuestión de recursos humanos y monetarios, pues se estaría apoyando de manera directa con los ciudadanos que se sumaran al programa de acogida, y con ello se abonaría al tema de la dignidad humana pues el Estado entregaría una cantidad mucho menor de dinero a las familias de acogida que lo que actualmente daba a los albergues o asociaciones civiles dedicadas al cuidado de menores.



El secretario técnico señaló que el tema se cerraría por lo que veía a la presente sesión y se daría seguimiento para que el comité de niñez se reuniera con el consejero presidente con el fin de que se le expusiera de manera detenida el tema que se estaba tratando pues éste tenía un interés particular por conocer a fondo dicho programa de acogida, ya que en días posteriores tendría una nueva reunión con las autoridades responsables del cuidado de la niñez institucionalizada.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico recordó que no había temas registrados en este rubro.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

- El Secretario Técnico señaló que continuaba pendiente la reunión de trabajo del comité temporal que trabajaría sobre el borrador del nuevo Reglamento Interior de la Comisión con motivo de las reformas constitucionales que daban ahora a la institución competencia para conocer de probables violaciones a derechos humanos en el ámbito laboral.

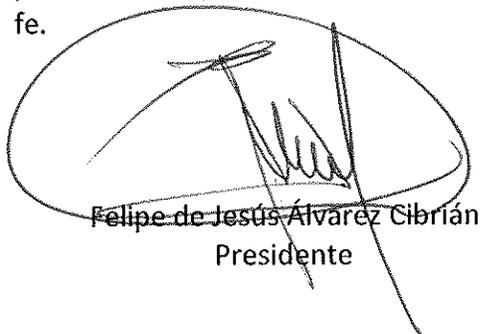
- En otro tema, el Secretario Técnico recordó que se abordaría el registrado al inicio de sesión por la consejera Alejandra Cham con relación a un trabajo preventivo que iniciaría la Secretaría de Salud, por lo que dejaba el uso de la voz a la consejera.

Alejandra expresó que en días pasados se había anunciado un programa de cien días cien jornadas, consistente en sumar hospitales públicos y privados para dar a la ciudadanía atención hospitalaria y servicios ambulatorios, lo cual le parecía una acción muy ligada al derecho humano a la salud, por lo que creía conveniente que el Consejo Ciudadano acordara enviar una carta de felicitación o reconocimiento al doctor Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud en Jalisco. Mauro dijo que la propuesta era interesante y sobre todo el programa anunciado era valioso, pero creía que era mejor esperar y revisar que en realidad el programa hubiese iniciado y que no fuera solo mediático, y en caso de que se hubiese iniciado, que la Comisión le solicitara un informe en colaboración para saber concretamente en qué consistía, qué acciones se realizarían y cuanta gente era realmente la beneficiada en el tiempo que tenía de iniciado el programa. Alejandra señaló que le parecía atinada la intervención de Mauro y por tanto era

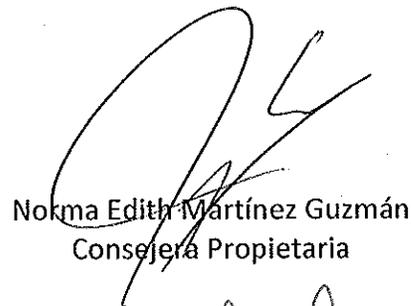
necesario que personal de la Comisión que atendía los temas de salud estuviera pendiente del inicio real de dicho programa y recabara la información que fuese necesaria para conocimiento del Consejo Ciudadano, y entonces al finalizar el programa anunciado se valorara la posibilidad de dirigirle la carta. Arturo señaló que más que felicitar al Secretario de Salud, lo que se debía de enviar era una carta de apoyo y reconocimiento a su labor.

11. Cierre de sesión.

A las 20:20 horas del 20 de mayo de 2013, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



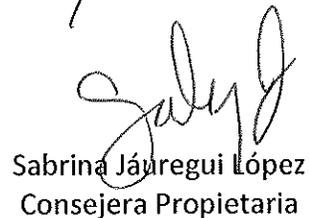
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



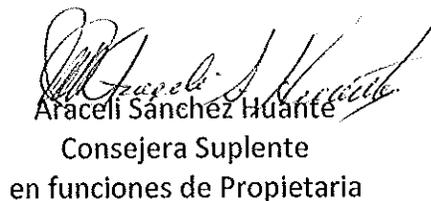
Norma Edith Martínez Guzmán
Consejera Propietaria



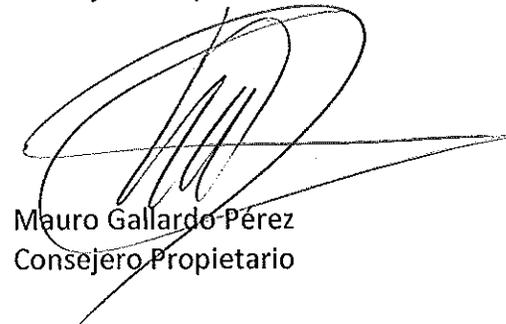
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez
Consejera Propietaria



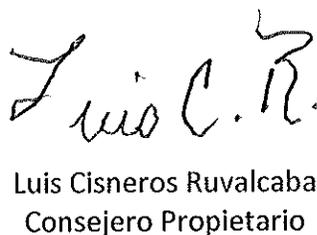
Sabrina Jáuregui López
Consejera Propietaria



Araceli Sánchez Huante
Consejera Suplente
en funciones de Propietaria



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

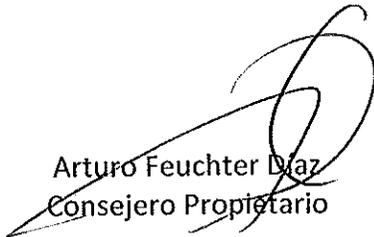


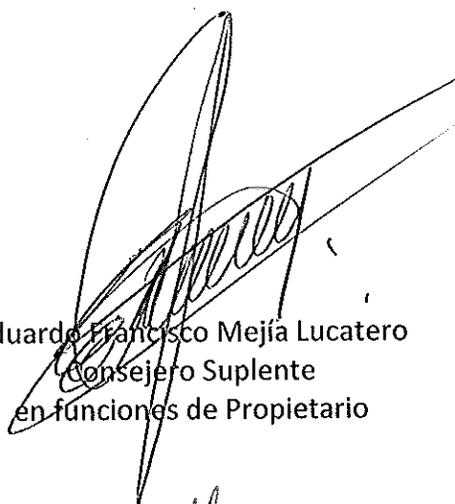
Luis Cisneros Ruvalcaba
Consejero Propietario



Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Consejero Propietario




Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario


Eduardo Francisco Mejía Lucatero
Consejero Suplente
en funciones de Propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 307

1/307/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión de los temas referentes a: Trabajo del Comité de Niñez; así como a un Programa iniciado por la Secretaría de Salud Jalisco.
2/307/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 306.
3/307/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/307/2013	El consejero Mauro Gallardo Pérez propuso como punto de acuerdo, que el Pleno del Consejo Ciudadano solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en los programas de capacitación al interior y exterior de la institución, se incluya la difusión de la Ley General de Víctimas en términos de su importancia y trascendencia desde la perspectiva de los derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.